



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO
COMITÉ ESPECIAL
PROCESO DE SELECCIÓN N°001-2025-OXI-CE-MDSA

ACTA DEL COMITÉ ESPECIAL

**ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES A LAS BASES
PROCESO DE SELECCIÓN N°001-2025-OXI-CE-MDSA**

OBRAS POR IMPUESTO
COMITÉ ESPECIAL

ING. JOHN NEIL CARY CLAVIJO
MIEMBRO TITULAR

En el Distrito de San Antonio, 17 de setiembre del 2025, siendo las cuatro de la tarde, El comité especial, conformado con Resolución de Alcaldía N°337-2025-A/MDSA¹, de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 de Texto Único Ordenado del Reglamento de la Ley N°29230; en virtud a la ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES A LAS BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN N°001-2025-OXI-CE-MDSA, del Proyecto de Inversión: "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Seguridad Ciudadana local en el ámbito urbano y rural del Distrito de San Antonio de la Provincia de Mariscal Nieto del Departamento de Moquegua" con CUI 2670779, en cumplimiento de nuestras funciones establecidas en el artículo 32 del reglamento de la ley 29230, referido a las consultas y observaciones se procede:

OBRAS POR IMPUESTO
COMITÉ ESPECIAL

ING. PAUL DAVID GOMEZ MAMANI
MIEMBRO TITULAR

1. Respecto a las **CARTAS DE EXPRESIÓN DE INTERÉS**:

- Se recibió la Carta N°0133-2025-CT (Exp. N°112872/Exp. N°113745) con fecha 27/08/2025, por parte de la Empresa Privada CONSTRUCTOWER SAC, RUC 20601294584, siendo su representante legal SAENZ LOPEZ MAGNO FELIPE, bajo el mecanismo de Obras por Impuestos, el mismo que está dentro del plazo establecido y se admite su carta de expresión de interés.
- Se recibió la Carta N°0827-TYC-OXI (Exp. N°113774/Exp. N°113829) con fecha 28/08/2025, por parte de la Empresa Privada TECNOLOGÍA Y CREATIVIDAD SAC, RUC 20518446372, siendo su representante legal VICTOR HUGO JAIME FARACH, bajo el mecanismo de Obras por Impuestos, el mismo que está dentro del plazo establecido y se admite su carta de expresión de interés.

2. Respecto de la presentación de **CONSULTAS Y OBSERVACIONES**:

De acuerdo, al cronograma de las bases se lleva a cabo la absolución de consultas y observaciones, presentadas por los siguientes participantes:

- Se recibió la Carta N°0134-2025-CT (Exp. N°112887/Exp. N°113747) con fecha 27/08/2025, por parte de la Empresa Privada CONSTRUCTOWER SAC, RUC 20601294584, siendo su representante legal SAENZ LOPEZ MAGNO FELIPE, bajo el mecanismo de Obras por Impuestos, el mismo que está dentro del plazo establecido y se admite su carta de consultas y observaciones.

OBRAS POR IMPUESTO
COMITÉ ESPECIAL

C.P.C. JESUS GEORGINO SOSA FLORES
MIEMBRO TITULAR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO
COMITÉ ESPECIAL
PROCESO DE SELECCIÓN N°001-2025-OXI-CE-MDSA

- Se recibió la Carta N°0828-TYC-OXI (Exp. N°113777/Exp. N°113843) con fecha 28/08/2025, por parte de la Empresa Privada TECNOLOGÍA Y CREATIVIDAD SAC, RUC 20518446372, siendo su representante legal VICTOR HUGO JAIME FARACH, bajo el mecanismo de Obras por Impuestos, el mismo que está dentro del plazo establecido y se admite su carta de consultas y observaciones.

Se procede con la absolución de consultas y observaciones de ambas empresas privadas, detallándose en el Cuadro N°01 adjunto.

3. Acuerdos con respecto a lo actuado.

Los miembros del Comité Especial, por unanimidad, en mérito al cumplimiento de lo establecido en el Reglamento de la Ley N° 29230, acuerdan:

- Se admite las cartas de intención de interés de las empresas privadas: CONSTRUCTOWER SAC y TECNOLOGÍA Y CREATIVIDAD SAC, así como sus cartas de consultas y observaciones.
- Aprobar la Absolución de consultas y observaciones detalladas en el Cuadro N°01 adjunto al presente.
- Proceder con la consolidación de las referidas absoluciones para proceder con su publicación conforme a lo establecido en el Reglamento de la Ley N°29230.
- Notificar la Absolución de consultas y/u observaciones a los postores que mostraron su expresión de interés, a Proinversión y su publicación, conforme y para los fines que establece la normativa aplicable al caso concreto.

El Comité Especial da por terminada la sesión firmando los presentes en señal de conformidad.

OBRAS POR IMPUESTO
COMITE ESPECIAL

ING. JOHN NEIL CARY CLAVIJO
MIEMBRO TITULAR

OBRAS POR IMPUESTO
COMITE ESPECIAL

ING. PAUL DAVID GOMEZ MAMANI
MIEMBRO TITULAR

OBRAS POR IMPUESTO
COMITE ESPECIAL

C.P.C. JESUS GEONUVIO SOSA FLORES
MIEMBRO TITULAR

1. Mediante Resolución de Alcaldía N°337-2025-A/MDSA, de fecha 15 de setiembre del 2025, se ha procedido a la reconstituir del Comité Especial (anterior Resolución de Alcaldía N°277-2025-A/MDSA del 17 de julio del 2025).

ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES A LAS BASES
PROCESO DE SELECCIÓN N°001-2025-OXI-CE-MDSA
CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA PRIVADA RESPONSABLE DEL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO Y FINANCIAMIENTO DE LA SUPERVISIÓN DEL
PROYECTO DE INVERSIÓN: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN EL ÁMBITO URBANO RURAL DEL DISTRITO SAN ANTONIO DE LA PROVINCIA MARISCAL NIETO
DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA" CUI N°2670779

DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA CUI N 2670779																
Nº	Nombre o Razón Social	Tipo Formulación	pagina	Consulta u Observación	Análisis respecto de la consulta u observación	Precisión de aquello que se incorporará en las Bases a integrarse										
1	CONSTRUCTOW ER SAC	Consulta	32	CONSULTA, PAGINA 32 DE LAS BASES: 4. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE INVERSIÓN La inversión tiene un plazo de ejecución de 500 días calendario conforme al siguiente cuadro y a lo señalado en el Anexo N° 3-C de las Bases. <table><thead><tr><th>OBLIGACIONES</th><th>DÍAS CALENDARIO</th></tr></thead><tbody><tr><td>Elaboración de expediente técnico</td><td>50 días</td></tr><tr><td>Ejecución de la inversión</td><td>360 días</td></tr><tr><td>Recepción y Liquidación del Convenio de Inversión</td><td>50 días</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td>500 días</td></tr></tbody></table> Confirmar que los plazos de "Ejecución de la Inversión" y "Recepción y liquidación del convenio de Inversión" son referenciales el verdadero plazo de indicara en el expediente técnico aprobado.	OBLIGACIONES	DÍAS CALENDARIO	Elaboración de expediente técnico	50 días	Ejecución de la inversión	360 días	Recepción y Liquidación del Convenio de Inversión	50 días	TOTAL	500 días	SE ACLARA LA CONSULTA, los plazos estipulados son referenciales, el plazo definitivo se establecerá en el expediente técnico.	
OBLIGACIONES	DÍAS CALENDARIO															
Elaboración de expediente técnico	50 días															
Ejecución de la inversión	360 días															
Recepción y Liquidación del Convenio de Inversión	50 días															
TOTAL	500 días															
2	CONSTRUCTOW ER SAC	Observación	38	OBSERVACIÓN, PAGINA 38 DE LAS BASES: De los entregables La empresa privada presentara el expediente técnico según los siguientes entregables y plazos: Se establece que solo se tendrá un (01) solo entregable, que se presentará a los setenta (70) días calendarios a partir de la firma del contrato. Se presentará el expediente técnico completo, firmado, para su evaluación y aprobación final. El expediente técnico final será presentado en tres (03) ejemplares impresos, en originales debidamente foliados y firmados en cada página por el o profesionales responsables de sus elaboración y revisión, el expediente técnico completo deberá ser también entregados en formato digital editable y en archivo PDF digital. En concordancia con el Artículo II del reglamento. Las Entidades Públicas proporcionan información clara y coherente con el fin de que todas las fases del mecanismo de Obras por Impuestos sean comprendidas por las empresas privadas garantizando la libertad de concurrencia, y se desarrolle bajo condiciones de igualdad de trato, objetividad e imparcialidad. en este caso existe información contradictoria y que se presta a confusión, por lo que se solicita que al momento de la integración se señale una fecha de noventa (90) días calendarios.	SE ACLARA LA OBSERVACIÓN AL PARTICIPANTE: líneas mas abajo de la misma pagina, se aclara los días de plazo restante para la evaluación, formulación de observaciones y subsanación de las mismas, que son parte de los noventa (90) días calendarios. Para una mayor claridad se procede a detallar en las bases dicho punto.	Precisión de aquello que se aclarara en las bases a integrarse: 6.3. Sobre la presentación del expediente técnico El expediente técnico final será presentado en tres (03) ejemplares impresos, en originales debidamente foliados y firmados en cada página por el o profesionales responsables de sus elaboración y revisión, el expediente técnico completo deberá ser también entregados en formato digital editable y en archivo PDF digital Plazos: Plazo para la entrega del expediente técnico. La empresa privada presentará el expediente técnico según los siguientes entregables y plazos: Se establece que solo se tendrá un (01) solo entregable (03 ejemplares), que se presentará a los setenta (70) días calendarios a partir de la firma del contrato. Plazos para la evaluación, levantamiento de observaciones y aprobación del expediente técnico. La evaluación del expediente técnico por parte de la Supervisión, será de manera conjunta al proceso de elaboración del mismo. Asimismo, se establece para la revisión y formulación de observaciones del Expediente Técnico presentado, el plazo será de diez (10) días calendarios y para la subsanación de observaciones, el plazo será de ocho (08) días calendarios y para la aprobación del Expediente Técnico por parte de la supervisión en un plazo de dos (02) días calendarios. Siendo un total de veinte (20) días calendarios. PLAZO TOTAL 90 DIAS CALENDARIOS * El cómputo de los plazos será, a partir de las notificaciones físico y/o virtual.										

OBRAS POR IMPUESTO
COMITE ESPECIAL

.....
 INC. JOHN NEIL CARY CLAVIJO
 MIEMBRO TITULAR

OBRAS POR IMPUESTO
COMITE ESPECIAL

.....
 ING. PAUL DAVID GÓMEZ MAMANI
 MIEMBRO TITULAR

OBRAS POR IMPUESTO
COMITE ESPECIAL

.....
 C.P.C. JESUS GEORUIVO SOSA FLORES
 MIEMBRO TITULAR

ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES A LAS BASES
PROCESO DE SELECCIÓN N°001-2025-OXI-CE-MDSA
CAMBIO DE LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO, EJEC
CICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN EL ÁMBITO URBANO
DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA/ CUI N°2670779

CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA PRIVADA RESPONSABLE DEL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO Y FINANCIAMIENTO DE LA SUPERVISIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN EL ÁMBITO URBANO RURAL DEL DISTRITO SAN ANTONIO DE LA PROVINCIA MARISCAL NIETO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA" CUI N°2670779

DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA - CUI N° 2070775						
N°	Nombre o Razón Social	Tipo Formulación	pagina	Consulta u Observación	Análisis respecto de la consulta u observación	Precisión de aquello que se incorporará en las Bases a integrarse
3	CONSTRUCTOW ER SAC	Consulta	39	OBSERVACIÓN, PAGINA 39 DE LAS BASES: 10. El proyecto cuenta con saneamiento físico legal del terreno la cual se encuentra inscrita en la SUNARP, con partida registral electrónica N°11005682. 11. Así mismo cuenta con factibilidad de servicios básicos como agua y desagüe, ya que la ubicación del proyecto a intervenir se encuentra en el ámbito urbano del distrito, estos serán considerados en Expediente Técnico definitivo para el Proyecto. 12. En cuanto al servicio de energía eléctrica, cuenta con el trámite de Factibilidad, oficio N° 488-2025-AMDSA (13 de Mayo 2025) el mismo que también debe ser considerada en el Expediente Técnico definitivo para el Proyecto. 13. El Estudio de Gestión de Riesgos se recomienda tomar en cuenta la Directiva N°012-2017-OSCE/CD Ley N°29664. Confirmar que dichos costos de gestión transferidos al Expediente Técnico deberán ser valorizados, siendo así que existen la posibilidad que el costo del expediente varie. Se consulta ¿se podrá variar el costo de formulación del expediente técnico?	SE ACLARA LA OBSERVACIÓN AL PARTICIPANTE: Se confirma que los costos de gestión y/o trámites necesarios para la elaboración del expediente técnico, deberán ser presupuestados dentro del costo de formulación del expediente técnico; por lo que no se podrá variar el costo de formulación del expediente técnico planteado por la empresa.	
4	CONSTRUCTOW ER SAC	Observación	40	OBSERVACIÓN, PAGINA 40 DE LAS BASES: Del Expediente Técnico: 14. La estructura del Expediente Técnico estará sujeto a la DIRECTIVA QUE REGULA LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS O ESTUDIOS DEFINITIVOS DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA POR EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECTA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO, aprobado con Decreto de Alcaldía N°022-2023-AMDSA, en su Anexo N°02. 15. En el Expediente técnico, se tomará en cuenta la DIRECTIVA DE ESTRUCTURA DE COSTOS PARA PROYECTOS A EJECUTAR POR ADMINISTRACIÓN PRESUPUESTARIA INDIRECTA, anexo N°001. Aprobada con Resolución de Alcaldía N°009-2024-AMDSA. En concordancia con el Artículo II del reglamento. Las Entidades Públicas proporcionan información clara y coherente con el fin de que todas las fases del mecanismo de Obras por Impuestos sean comprendidas por las empresas privadas garantizando la libertad de concurrencia, y se desarrolle bajo condiciones de igualdad de trato, objetividad e imparcialidad. en este caso existe información poco transparente, porque se indican directivas que no son hechas públicas, por lo que se solicita que al momento de la integración se adjunte como anexo cada una de las directivas indicadas.	SE ACOGE LA OBSERVACIÓN AL PARTICIPANTE: Con la finalidad de dar transparencia al presente proceso, se adjuntará el link de las directivas en mención publicado en la pagina web de la Entidad, en la integración de bases.	14. La estructura del Expediente Técnico estará sujeto a la DIRECTIVA QUE REGULA LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS O ESTUDIOS DEFINITIVOS DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA POR EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECTA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO, aprobado con Decreto de Alcaldía N°022-2023-AMDSA, en su Anexo N°02. Ubicada en el link: https://www.gob.pe/institucion/municipisanantonio-mariscalnielto/normas-legales/4821757-022-2023-a-mdsa 15. En el Expediente técnico, se tomará en cuenta la DIRECTIVA DE ESTRUCTURA DE COSTOS PARA PROYECTOS A EJECUTAR POR ADMINISTRACIÓN PRESUPUESTARIA INDIRECTA, anexo N°001. Aprobada con Decreto de Alcaldía N°009-2024-AMDSA. Ubicada en el link: https://www.gob.pe/institucion/municipisanantonio-mariscalnielto/normas-legales/4760198-020-2023-a-mdsa

OBRA POR IMPUESTO COMITÉ ESPECIAL

OBRA POR IMPUESTO COMITÉ ESPECIAL

OBRAS POR IMPUESTO
COMITE ESPECIAL

C.P.C. JESUS GEONUVIO SOSA FLORES
MIEMBRO TITULAR

**OBRAS POR IMPUESTO
COMITE ESPECIAL**

ING. PAUL DAVID GOMEZ MAMANI
MIEMBRO TITULAR

**OBRAS POR IMPUESTO
COMITE ESPECIAL**

ING. JOHN NEIL CARY CLAVIJO
MIEMBRO TITULAR

ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES A LAS BASES

PROCESO DE SELECCIÓN N°001-2025-OXI-CE-MDSA

CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA PRIVADA RESPONSABLE DEL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO Y FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO Y FINANCIAMIENTO DE LA SUPERVISIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN EL ÁMBITO URBANO RURAL DEL DISTRITO SAN ANTONIO DE LA PROVINCIA MARISCAL NIETO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA" CUI N°2670779

N°	Nombre o Razón Social	Tipo Formulación	pagina	Consulta u Observación	Análisis respecto de la consulta u observación PARTICIPANTE:	Precisión de aquello que se incorporará en las Bases a integrarse
5	CONSTRUCTOW ER SAC	Observación	40	OBSERVACIÓN, PAGINA 40 DE LAS BASES: <u>Del Expediente Técnico:</u> 16. EL Proyecto debe ser enmarcado de acuerdo Artículo 5, inciso o) VIGENCIA TECNOLÓGICA de LA LEY 32069, Ley General de Contrataciones Públicas. (consideraciones específicas para el Equipamiento e implementación) Tal vez por error material el comité hace referencia al artículo 5 de la LEY 32069; teniendo en cuenta que este es un proceso que se rige por los mecanismos que establece la ley 29230 en ese sentido se tendría que registrarse bajo los principios del Artículo II del reglamento Las Inversiones y actividades desarrolladas en el marco del mecanismo de Obras por Impuestos son planificadas, priorizadas, diseñadas, ejecutadas, operadas y revertidas de manera que garanticen la sostenibilidad en cada una de las siguientes dimensiones: (i) económica y financiera, (ii) social, (iii) institucional y (iv) ambiental, que considere la resiliencia climática. Las dimensiones de sostenibilidad de la inversión y actividades se consideran un conjunto integrado e indivisible, aplicable durante todo su ciclo de vida, lo que se entiende como principio fundamental la vigencia tecnológica: por lo que, en etapa de integración de bases se tome como referencia la Ley 29230 y/o reglamento de la misma.	SE ACOGE LA OBSERVACIÓN AL PARTICIPANTE: Se acoge la observación y se retirara lo referido a la Ley 32069 Ley General de Contrataciones Públicas. Por lo que, se tendrá como principio fundamental lo referido en la vigencia tecnológica, la Ley 29230 y/o reglamento de la misma	16.EL Proyecto debe ser enmarcado de acuerdo a Ley 29230, Principio fundamental de Vigencia tecnológica.
6	CONSTRUCTOW ER SAC	Observación	39	OBSERVACIÓN, PAGINA 39 DE LAS BASES: 3. Que la empresa ejecutora (o consorcio) tenga una oficina en la ciudad de Moquegua Dicha solicitud transgrede los principios de libre participación, confirmar que la misma será modificada en la etapa de integración a "La empresa ejecutora (o consorcio) tendrá una oficina en la Ciudad de Moquegua al momento de firmar el Convenio"	NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN AL PARTICIPANTE: Se aclara que la empresa (o consorcio) tendrá una oficina en la ciudad de Moquegua durante el plazo de ejecución del proyecto	
7	TECNOLOGIA Y CREATIVIDAD	Observación	33	SECCIÓN: Anexo N° 3-A – 6. SOBRE LA EXPERIENCIA TÉCNICA DEL EJECUTOR DEL PROYECTO NUMERAL: 6 LITERAL: 6.1 – "Sobre la experiencia en ejecución de Proyectos" Dice: Se consideran proyectos similares a la ejecución de proyectos de naturaleza semejante, proyectos de seguridad ciudadana, tecnologías de la información y/o proyectos con componentes de detalle de infraestructura institucional con seguridad tecnológica e institucional y tecnologías de la información. Observación: Sírvase aclarar que quiso decir Obras y/o Proyectos similares.	SE ACOGE LA OBSERVACIÓN AL PARTICIPANTE: se modificara en el: NUMERAL: 6 LITERAL: 6.1 – "Sobre la experiencia en ejecución de Proyectos"	Se consideran obras y/o proyectos similares a la ejecución de proyectos de naturaleza semejante, proyectos de seguridad ciudadana, tecnologías de la información y/o proyectos con componentes de detalle de infraestructura institucional con seguridad tecnológica e institucional y tecnologías de la información.

OBRAS POR IMPUESTO
COMITE ESPECIALING. JOHN NEIL CARY CLAVIJO
MIEMBRO TITULAROBRAS POR IMPUESTO
COMITE ESPECIALING. PAUL DAVID GOMEZ MAMANI
MIEMBRO TITULAROBRAS POR IMPUESTO
COMITE ESPECIALC.P.C. JESUS GEONUVIO SOSA FLORES
MIEMBRO TITULAR

ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES A LAS BASES

Nº	Nombre o Razón Social	Tipo Formulación	pagina	Consulta u Observación	Análisis respecto de la consulta u observación	Precisión de aquello que se incorporará en las Bases a integrarse
8	TECNOLOGÍA Y CREATIVIDAD	Observación	33	SECCIÓN: Anexo N° 3-A – 6. SOBRE LA EXPERIENCIA TÉCNICA DEL EJECUTOR DEL PROYECTO NUMERAL: 6 LITERAL: 6.1 – “Sobre la experiencia en ejecución de Proyectos” Dice: Se consideran proyectos similares a la ejecución de proyectos de naturaleza semejante, proyectos de seguridad ciudadana, tecnologías de la información y/o proyectos con componentes de detalle de infraestructura institucional con seguridad tecnológica e institucional y tecnologías de la información. Observación: Para garantizar la Libre Competencia y permitir a empresas Financistas participar en el presente proceso de selección. Solicitamos al comité de selección aceptar que se consideren obras y/o proyectos de naturaleza similares a: la Construcción y/o Creación y/o Mejoramiento y/o Recuperación y/o Reconstrucción y/o Adecuación y/o Rehabilitación y/o Remodelación y/o Renovación de Edificaciones de vivienda y/o Colegios y/o Hospitales y/o Conjuntos habitacionales y/o Cercos perimétricos con Concreto armado y/o Edificaciones de concreto armado en general y/o proyectos de seguridad ciudadana.	se modificara en el: NUMERAL: 6 LITERAL: 6.1 – “Sobre la experiencia en ejecución de Proyectos”	□ Se consideran obras y/o proyectos similares a la ejecución de proyectos de naturaleza semejante, proyectos de seguridad ciudadana, tecnologías de la información y/o proyectos con componentes de detalle de infraestructura institucional con seguridad tecnológica e institucional y tecnologías de la información.
9	TECNOLOGÍA Y CREATIVIDAD	Observación	33	SECCIÓN: Anexo N° 3-A – 6. SOBRE LA EXPERIENCIA TÉCNICA DEL EJECUTOR DEL PROYECTO NUMERAL: 6 LITERAL: b – “Personal profesional propuesto para la Ejecución del proyecto” Dice: RESIDENTE DE OBRA- Certificado en Capacitación en Gestión de Proyectos. Observación: Para garantizar la Libre Competencia, solicitamos al comité especial considerar como opcional dicho certificado no tiene relación con el presente proyecto.	SE ACOGE LA OBSERVACIÓN AL PARTICIPANTE: Se considerara de forma opcional	Precisión de aquello que se aclarara en las bases a integrarse: □ Certificado en Capacitación en Gestión de Proyectos. (opcional)
10	TECNOLOGÍA Y CREATIVIDAD	Consulta	33	SECCIÓN: Anexo N° 3-A – 6. SOBRE LA EXPERIENCIA TÉCNICA DEL EJECUTOR DEL PROYECTO NUMERAL: 6 LITERAL: b – “Personal profesional propuesto para la Ejecución del proyecto” Dice: Asistente del Ing. Residente Consulta: Sírvase confirmar que se aceptara que el profesional también podrá ser Ing. Civil.	SE ACLARA LA CONSULTA: se preciso que el profesional podría ser ARQUITECTO O INGENIERO si la propuesta es de un Ingeniero Civil, se aceptaría sin mayor observación	

C.P.C. JESUS GEONUVIO SOSA FLORES
MIEMBRO TITULAR

RESOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES A LAS BASES

PROCESO DE SELECCIÓN N°001-2025-OXI-CE-MDSA

CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA PRIVADA RESPONSABLE DEL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO Y FINANCIAMIENTO DE LA SUPERVISIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN EL ÁMBITO URBANO RURAL DEL DISTRITO SAN ANTONIO DE LA PROVINCIA MARISCAL NIETO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA" CUI N°2670779

Nº	Nombre o Razón Social	Tipo Formulación	pagina	Consulta u Observación	Análisis respecto de la consulta u observación	Precisión de aquello que se incorporará en las Bases a integrarse
11	TECNOLOGÍA Y CREATIVIDAD	Observación	34	SECCIÓN: Anexo N° 3-A - 6. SOBRE LA EXPERIENCIA TÉCNICA DEL EJECUTOR DEL PROYECTO NUMERAL: 6 LITERAL: b - "Personal profesional propuesto para la Ejecución del proyecto" Dice: ESPECIALISTA EN SSOMA: Sustentar como mínimo cinco (05) participantes como ingeniero y/o supervisor en seguridad o servicios en los últimos ocho (08) años. Observación: Para garantizar la Libre Competencia, solicitamos al comité especial que el profesional tenga mínimo cinco (03) participaciones como especialista y/o ingeniero y/o inspector y/o supervisor en seguridad y salud ocupacional o seguridad e higiene ocupacional o seguridad de obra, o seguridad en el trabajo, o salud ocupacional o implementación de planes de seguridad e higiene ocupacional o en prevención de riesgos laborales en la ejecución de obras de infraestructura u otras similares en los últimos ocho (08) años.	SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN AL PARTICIPANTE: por la tipología del proyecto, se requiere un profesional de acuerdo a lo solicitado	Precisión de aquello que se aclarará en las bases a integrarse: □ Sustentar como mínimo cuatro (04) participaciones como Ingeniero y/o supervisor en seguridad y/o especialista y/o ingeniero y/o inspector y/o supervisor en seguridad y salud ocupacional o seguridad e higiene ocupacional o seguridad de obra, o seguridad en el trabajo, o salud ocupacional o implementación de planes de seguridad e higiene ocupacional o en prevención de riesgos laborales en la ejecución de obras de infraestructura u otras similares en los últimos ocho (08) años.
12	TECNOLOGÍA Y CREATIVIDAD	Consulta	34	SECCIÓN: Anexo N° 3-A - 6. SOBRE LA EXPERIENCIA TÉCNICA DEL EJECUTOR DEL PROYECTO NUMERAL: 6 LITERAL: b - "Personal profesional propuesto para la Ejecución del proyecto" Dice: ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS Consulta: Sírvase confirmar que se aceptara que el profesional también podrá ser Ing. Civil y/o Arquitecto.	NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN: por la tipología del proyecto, se requiere un profesional de acuerdo a lo solicitado ing. Civil	Precisión de aquello que se aclarará en las bases a integrarse:
13	TECNOLOGÍA Y CREATIVIDAD	Observación	34	SECCIÓN: Anexo N° 3-A - 6. SOBRE LA EXPERIENCIA TÉCNICA DEL EJECUTOR DEL PROYECTO NUMERAL: 6 LITERAL: b - "Personal profesional propuesto para la Ejecución del proyecto" Dice: ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS: Sustentar como mínimo cinco (05) participaciones. Observación: Para garantizar la Libre Competencia, solicitamos al comité especial aceptar que el profesional tenga como mínimo cinco (03) participaciones como especialista y/o residente y/o supervisor en infraestructura y/o obras en general.	SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN AL PARTICIPANTE: por la tipología del proyecto, se requiere un profesional de acuerdo a lo solicitado	Precisión de aquello que se aclarará en las bases a integrarse: □ Sustentar como mínimo cuatro (04) participaciones como especialista estructural o residente, supervisor en obras de infraestructura en edificaciones, dentro de los últimos 05 años
14	TECNOLOGÍA Y CREATIVIDAD	Observación	34	SECCIÓN: Anexo N° 3-A - 6. SOBRE LA EXPERIENCIA TÉCNICA DEL EJECUTOR DEL PROYECTO NUMERAL: 6 LITERAL: b - "Personal profesional propuesto para la Ejecución del proyecto" Dice: ARQUITECTURA Observación: Para garantizar la Libre Competencia, solicitamos al comité especial aceptar que el profesional tenga mínimo cinco (03) participaciones como especialista y/o residente y/o supervisor en infraestructura y/o obras en general	SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN AL PARTICIPANTE: por la tipología del proyecto, se requiere un profesional de acuerdo a lo solicitado	Precisión de aquello que se aclarará en las bases a integrarse: □ Sustentar como mínimo cuatro (04) participaciones como especialista o residente, supervisor en obras de infraestructura en edificaciones, dentro de los últimos 05 años

OBROS POR IMPUESTO
COMITE ESPECIAL

ING. JOHN NEIL CARY CLAVIJO
MIEMBRO TITULAR

**OBRAS POR IMPUESTO
COMITE ESPECIAL**

ING. PAUL DAVID GOMEZ MAMANI
MIEMBRO TITULAR

**OBRAS POR IMPUESTO
COMITE ESPECIAL**

C.P.C. JESUS GEONIMO SOLA FLORES
MIEMBRO

ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES A LAS BASES

PROCESO DE SELECCIÓN N°001-2025-OXI-CE-MDSA

CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA PRIVADA RESPONSABLE DEL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO Y FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO Y FINANCIAMIENTO DE LA SUPERVISIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN EL ÁMBITO URBANO RURAL DEL DISTRITO SAN ANTONIO DE LA PROVINCIA MARISCAL NIETO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA" CUI N°2670779

N°	Nombre o Razón Social	Tipo Formulación	pagina	Consulta u Observación	Análisis respecto de la consulta u observación	Precisión de aquello que se incorporará en las Bases a integrarse
15	TECNOLOGÍA Y CREATIVIDAD	Observación	35	SECCIÓN: Anexo N° 3-A - 6. SOBRE LA EXPERIENCIA TÉCNICA DEL EJECUTOR DEL PROYECTO NUMERAL: 6 LITERAL: b - "Personal profesional propuesto para la Ejecución del proyecto" Dice: ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS Observación: Para garantizar la Libre Competencia, solicitamos al comité especial aceptar que el profesional tenga mínimo cinco (03) participaciones como especialista y/o residente y/o supervisor en infraestructura y/o obras en general. SECCIÓN: Anexo N° 3-A - 6. SOBRE LA EXPERIENCIA TÉCNICA DEL EJECUTOR DEL PROYECTO NUMERAL: 6 LITERAL: b - "Personal profesional propuesto para la Ejecución del proyecto" Dice: ESPECIALISTA EN INSTALACIONES SANITARIAS Observación: Para garantizar la Libre Competencia, solicitamos al comité especial aceptar que el profesional tenga mínimo cinco (03) participaciones como especialista y/o residente y/o supervisor en infraestructura y/o obras en general.	SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN AL PARTICIPANTE: por la tipología del proyecto, se requiere un profesional de acuerdo a lo solicitado	Precisión de aquello que se aclarará en las bases a integrarse: ☐ Sustentar como mínimo cuatro (04) participaciones como especialista o residente, supervisor en obras de infraestructura en edificaciones, dentro de los últimos 05 años
16	TECNOLOGÍA Y CREATIVIDAD	Observación	35	SECCIÓN: Anexo N° 3-A - 6. SOBRE LA EXPERIENCIA TÉCNICA DEL EJECUTOR DEL PROYECTO NUMERAL: 6 LITERAL: b - "Personal profesional propuesto para la Ejecución del proyecto" Dice: ESPECIALISTA EN INSTALACIONES SANITARIAS Observación: Para garantizar la Libre Competencia, solicitamos al comité especial aceptar que el profesional tenga mínimo cinco (03) participaciones como especialista y/o residente y/o supervisor en infraestructura y/o obras en general. SECCIÓN: Anexo N° 3-A - 6. SOBRE LA EXPERIENCIA TÉCNICA DEL EJECUTOR DEL PROYECTO NUMERAL: 6 LITERAL: b - "Personal profesional propuesto para la Ejecución del proyecto" Dice: ESPECIALISTA EN TELECOMUNICACIONES Observación: Para garantizar la Libre Competencia, solicitamos al comité especial aceptar que el profesional tenga mínimo cinco (03) participaciones como especialista y/o residente y/o supervisor en infraestructura y/o obras en general.	SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN AL PARTICIPANTE: por la tipología del proyecto, se requiere un profesional de acuerdo a lo solicitado	Precisión de aquello que se aclarará en las bases a integrarse: ☐ Sustentar como mínimo cuatro (04) participaciones como especialista o residente, supervisor en obras de infraestructura en edificaciones, dentro de los últimos 05 años
17	TECNOLOGÍA Y CREATIVIDAD	Observación	35	SECCIÓN: Anexo N° 3-A - 6. SOBRE LA EXPERIENCIA TÉCNICA DEL EJECUTOR DEL PROYECTO NUMERAL: 6 LITERAL: b - "Personal profesional propuesto para la Ejecución del proyecto" Dice: ESPECIALISTA EN TELECOMUNICACIONES Observación: Para garantizar la Libre Competencia, solicitamos al comité especial aceptar que el profesional tenga mínimo cinco (03) participaciones como especialista y/o residente y/o supervisor en infraestructura y/o obras en general. SECCIÓN: Anexo N° 3-A - 6. SOBRE LA EXPERIENCIA TÉCNICA DEL EJECUTOR DEL PROYECTO NUMERAL: 6 LITERAL: b - "Personal profesional propuesto para la Ejecución del proyecto" Dice: ESPECIALISTA EN TELECOMUNICACIONES Observación: Para garantizar la Libre Competencia, solicitamos al comité especial aceptar que el profesional tenga mínimo cinco (03) participaciones como especialista y/o residente y/o supervisor en infraestructura y/o obras en general.	SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN AL PARTICIPANTE: por la tipología del proyecto, se requiere un profesional de acuerdo a lo solicitado	Precisión de aquello que se aclarará en las bases a integrarse: ☐ Sustentar como mínimo cuatro (04) participaciones como especialista o residente, supervisor en obras a fines al proyecto, dentro de los últimos 8 años.
18	TECNOLOGÍA Y CREATIVIDAD	Observación	35	SECCIÓN: Anexo N° 3-A - 6. SOBRE LA EXPERIENCIA TÉCNICA DEL EJECUTOR DEL PROYECTO NUMERAL: 6 LITERAL: b - "Personal profesional propuesto para la Ejecución del proyecto" Dice: ESPECIALISTA EN TELECOMUNICACIONES Observación: Para garantizar la Libre Competencia, solicitamos al comité especial aceptar que el profesional cuente con certificación en sistemas de video vigilancia y/o telecomunicaciones.	SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN AL PARTICIPANTE: por la tipología del proyecto, se requiere un profesional de acuerdo a lo solicitado	Precisión de aquello que se aclarará en las bases a integrarse: ☐ Capacitación y/o Certificación en sistemas de video vigilancia y/o telecomunicaciones

OBRAS POR IMPUESTO
COMITE ESPECIALING. JOHN NEIL CARY CLAVIJO
MIEMBRO TITULAROBRAS POR IMPUESTO
COMITE ESPECIALING. PAUL DAVID GOMEZ MAMANI
MIEMBRO TITULAROBRAS POR IMPUESTO
COMITE ESPECIALC.P.C. JESUS GEORGINO SOSA FLORES
MIEMBRO TITULAR

ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES A LAS BASES

PROCESO DE SELECCIÓN N°001-2025-OXI-CE-MDSA

CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA PRIVADA RESPONSABLE DEL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO Y FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO Y FINANCIAMIENTO DE LA SUPERVISIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN EL ÁMBITO URBANO RURAL DEL DISTRITO SAN ANTONIO DE LA PROVINCIA MARISCAL NIETO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA" CUI N°2670779

N°	Nombre o Razón Social	Tipo Formulación	pagina	Consulta u Observación	Análisis respecto de la consulta u observación	Precisión de aquello que se incorporará en las Bases a integrarse
19	TECNOLOGÍA Y CREATIVIDAD	Consulta	35	SECCIÓN: Anexo N° 3-A - 6. SOBRE LA EXPERIENCIA TÉCNICA DEL EJECUTOR DEL PROYECTO NUMERAL: 6 LITERAL: b - "Personal profesional propuesto para la Ejecución del proyecto" Dice: ESPECIALISTA EN EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA SEGURIDAD CIUDADANA Consulta: Sirvase confirmar que se aceptara que el profesional también podrá ser Ing. Industrial y/o Civil y/o Arquitecto. SECCIÓN: Anexo N° 3-A - 6. SOBRE LA EXPERIENCIA TÉCNICA DEL EJECUTOR DEL PROYECTO NUMERAL: 6 LITERAL: 6.2 - "Sobre la experiencia en la elaboración del expediente técnico" Dice: JEFE DE PROYECTO Observación: Para garantizar la Libre Competencia, solicitamos al comité especial aceptar que el profesional tenga como mínimo cinco (03) participaciones como Jefe de Proyectos y/o Residente de Obra y/o Jefe en el Área de Estudios y/o Supervisor en proyectos de infraestructura y/o obras en general y/o proyectos afines dentro de los últimos 5 años	SE ACOGE LA OBSERVACIÓN AL PARTICIPANTE:	Precisión de aquello que se aclarara en las bases a integrarse: Ing. Industrial y/o Civil y/o Arquitecto y/o a fines
20	TECNOLOGÍA Y CREATIVIDAD	Observación	36	SECCIÓN: Anexo N° 3-A - 6. SOBRE LA EXPERIENCIA TÉCNICA DEL EJECUTOR DEL PROYECTO NUMERAL: 6 LITERAL: 6.2 - "Sobre la experiencia en la elaboración del expediente técnico" Dice: ESPECIALISTA EN SSOMA Observación: Para garantizar la Libre Competencia, solicitamos al comité especial aceptar que el profesional tenga Certificado en Capacitación en Gestión de Proyectos y/o Elaboración de Perfiles, Expedientes Técnicos, Valorización y Liquidación de Obras y/o Ejecución de Obras Públicas.	SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN AL PARTICIPANTE: por la tipología del proyecto, se requiere un profesional de acuerdo a lo solicitado	Precisión de aquello que se aclarara en las bases a integrarse: [] Sustentar como mínimo cuatro (04) participaciones como, Jefe de Proyectos, Residente de Obra y/o Supervisor y/o Jefe en el Área de Estudios en proyectos de infraestructura en edificaciones, dentro de los últimos 6 años
21	TECNOLOGÍA Y CREATIVIDAD	Observación	36	SECCIÓN: Anexo N° 3-A - 6. SOBRE LA EXPERIENCIA TÉCNICA DEL EJECUTOR DEL PROYECTO NUMERAL: 6 LITERAL: 6.2 - "Sobre la experiencia en la elaboración del expediente técnico" Dice: ESPECIALISTA EN SSOMA Observación: Para garantizar la Libre Competencia, solicitamos al comité especial aceptar que el profesional tenga Certificado en Capacitación en Gestión de Proyectos y/o Elaboración de Perfiles, Expedientes Técnicos, Valorización y Liquidación de Obras y/o Ejecución de Obras Públicas.	NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN AL PARTICIPANTE: por la tipología del proyecto, se requiere un profesional de acuerdo a lo solicitado	

OBRAS POR IMPUESTO
COMITE ESPECIALING. JOHN NEIL CARY CLAVIJO
MIEMBRO TITULAROBRAS POR IMPUESTO
COMITE ESPECIALING. PAUL DAVID GOMEZ MAMANI
MIEMBRO TITULAROBRAS POR IMPUESTO
COMITE ESPECIALC.P.C. JESUS GEORUVIO SOSA FLORES
MIEMBRO TITULAR

ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES A LAS BASES

PROCESO DE SELECCIÓN N°001-2025-OXI-CE-HDSA

CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA PRIVADA RESPONSABLE DEL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO Y FINANCIAMIENTO DE LA SUPERVISIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN EL ÁMBITO URBANO RURAL DEL DISTRITO SAN ANTONIO DE LA PROVINCIA MARISCAL NIETO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA" CUI N°2670779

N°	Nombre o Razón Social	Tipo Formulación	pagina	Consulta u Observación	Análisis respecto de la consulta u observación	Precisión de aquello que se incorporará en las Bases a integrarse
22	TECNOLOGÍA Y CREATIVIDAD	Observación	36	SECCIÓN: Anexo N° 3-A - 6. SOBRE LA EXPERIENCIA TÉCNICA DEL EJECUTOR DEL PROYECTO NUMERAL: 6 LITERAL: 6.2 - "Sobre la experiencia en la elaboración del expediente técnico" Dice: ESPECIALISTA EN SSOMA Observación: Para garantizar la Libre Competencia, solicitamos al comité especial aceptar que el profesional tenga como mínimo cinco (03) participaciones como ingeniero y/o inspector y/o supervisor en seguridad y salud ocupacional o seguridad e higiene ocupacional o seguridad de obra, o seguridad en el trabajo, o salud ocupacional o implementación de planes de seguridad e higiene ocupacional o en prevención de riesgos laborales en la ejecución de obras de infraestructura u otras similares en obras públicas o privadas en los últimos ocho (08) años.	SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN AL PARTICIPANTE: por la tipología del proyecto, se requiere un profesional de acuerdo a lo solicitado	☐ Sustentar como mínimo cuatro (04) participaciones como ingeniero y/o inspector y/o supervisor en seguridad y salud ocupacional o seguridad e higiene ocupacional o seguridad de obra, o seguridad en el trabajo, o salud ocupacional o implementación de planes de seguridad e higiene ocupacional o en prevención de riesgos laborales en la ejecución de obras de infraestructura u otras similares en obras públicas o privadas en los últimos seis (06) años.
23	TECNOLOGÍA Y CREATIVIDAD	Observación	36	SECCIÓN: Anexo N° 3-A - 6. SOBRE LA EXPERIENCIA TÉCNICA DEL EJECUTOR DEL PROYECTO NUMERAL: 6 LITERAL: 6.2 - "Sobre la experiencia en la elaboración del expediente técnico" Dice: ESPECIALISTA EN MEDIO AMBIENTE Observación: Para garantizar la Libre Competencia, solicitamos al comité especial aceptar que el profesional tenga mínimo cinco (03) participaciones como ingeniero y/o supervisor y/o especialista y/o asistente en medio ambiente o servicios en los últimos cinco (05) años.	SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN AL PARTICIPANTE: por la tipología del proyecto, se requiere un profesional de acuerdo a lo solicitado	☐ Sustentar como mínimo cuatro (04) participaciones como ingeniero y/o supervisor y/o especialista y/o asistente en medio ambiente o servicios en los últimos cinco (05) años
24	TECNOLOGÍA Y CREATIVIDAD	Observación	36	SECCIÓN: Anexo N° 3-A - 6. SOBRE LA EXPERIENCIA TÉCNICA DEL EJECUTOR DEL PROYECTO NUMERAL: 6 LITERAL: 6.2 - "Sobre la experiencia en la elaboración del expediente técnico" Dice: ESPECIALISTA EN MEDIO AMBIENTE Observación: Para garantizar la Libre Competencia, solicitamos al comité especial aceptar que el profesional tenga Certificado en Medio Ambiente en proyectos de constructivos y/o infraestructura y/o obras en general en proyectos públicos o privados.	NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN AL PARTICIPANTE: por la tipología del proyecto, se requiere un profesional de acuerdo a lo solicitado	
25	TECNOLOGÍA Y CREATIVIDAD	Observación	36	SECCIÓN: Anexo N° 3-A - 6. SOBRE LA EXPERIENCIA TÉCNICA DEL EJECUTOR DEL PROYECTO NUMERAL: 6 LITERAL: 6.2 - "Sobre la experiencia en la elaboración del expediente técnico" Dice: ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS Observación: Sirvase confirmar que se aceptara que el profesional también podrá ser Ing. Civil y/o Arquitecto.	NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN: por la tipología del proyecto, se requiere un profesional de acuerdo a lo solicitado ing. Civil	

OBRAS POR IMPUESTO
COMITÉ ESPECIAL

ING. JOHN NEIL CARY CLAYTON
MIEMBRO TITULAR

OBRAS POR IMPUESTO
COMITÉ ESPECIAL

ING. PAUL DAVID GOMEZ MAMANI
MIEMBRO TITULAR

OBRAS POR IMPUESTO
COMITÉ ESPECIAL

C.P.C. JESÚS DE GUAYO SOSA FLORES
MIEMBRO TITULAR

ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES A LAS BASES

PROCESO DE SELECCIÓN N°001-2025-OXI-CE-MDSA

CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA PRIVADA RESPONSABLE DEL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO Y FINANCIAMIENTO DE LA SUPERVISIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN EL ÁMBITO URBANO RURAL DEL DISTRITO SAN ANTONIO DE LA PROVINCIA MARISCAL NIETO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA" CUI N°2670779

N°	Nombre o Razón Social	Tipo Formulación	pagina	Consulta u Observación	Análisis respecto de la consulta u observación	Precisión de aquello que se incorporará en las Bases a integrarse
26	TECNOLOGÍA Y CREATIVIDAD	Consulta	37	SECCIÓN: Anexo N° 3-A – 6. SOBRE LA EXPERIENCIA TÉCNICA DEL EJECUTOR DEL PROYECTO NUMERAL: 6 LITERAL: 6.2 – "Sobre la experiencia en la elaboración del expediente técnico" Dice: ESPECIALISTA EN ARQUITECTURA Consulta: Sirvase confirmar que se aceptara que el profesional también podrá ser Ing. Civil y/o Arquitecto.	NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN: por la tipología del proyecto, se requiere un profesional de acuerdo a lo solicitado Arquitecto SE ACOGE LA OBSERVACIÓN AL PARTICIPANTE:	
27	TECNOLOGÍA Y CREATIVIDAD	Observación	37	SECCIÓN: Anexo N° 3-A – 6. SOBRE LA EXPERIENCIA TÉCNICA DEL EJECUTOR DEL PROYECTO NUMERAL: 6 LITERAL: 6.2 – "Sobre la experiencia en la elaboración del expediente técnico" Dice: ESPECIALISTA EN ARQUITECTURA Observación: Para garantizar la Libre Competencia, solicitamos al comité especial aceptar que el profesional tenga mínimo cinco (03) participaciones como especialista y/o residente y/o supervisor en proyectos de constructivos y/o infraestructura y/o obras en general en proyectos públicos o privados.	por la tipología del proyecto, se requiere un profesional de acuerdo a lo solicitado SE ACOGE LA OBSERVACIÓN AL PARTICIPANTE:	☐ Sustentar como mínimo cuatro (04) participaciones como especialista o residente, inspector y/o supervisor en obras de infraestructura en edificaciones, dentro de los últimos 05 años
28	TECNOLOGÍA Y CREATIVIDAD	Consulta	37	SECCIÓN: Anexo N° 3-A – 6. SOBRE LA EXPERIENCIA TÉCNICA DEL EJECUTOR DEL PROYECTO NUMERAL: 6 LITERAL: 6.2 – "Sobre la experiencia en la elaboración del expediente técnico" Dice: ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS Consulta: Sirvase confirmar que se aceptara que el profesional también podrá ser Ing. Electrónico o Ing. Electricista o Mecánico Eléctrico o Mecánico Electricista.	SE ACLARA LA CONSULTA: por la tipología del proyecto, se requiere un profesional de acuerdo a lo solicitado	Precisión de aquello que se aclarara en las bases a integrarse: Ing. Electricista y/o Mecánico Eléctrico y/o Mecánico Electricista
29	TECNOLOGÍA Y CREATIVIDAD	Observación	37	SECCIÓN: Anexo N° 3-A – 6. SOBRE LA EXPERIENCIA TÉCNICA DEL EJECUTOR DEL PROYECTO NUMERAL: 6 LITERAL: 6.2 – "Sobre la experiencia en la elaboración del expediente técnico" Dice: ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS Observación: Para garantizar la Libre Competencia, solicitamos al comité especial aceptar que el profesional tenga mínimo cinco (03) participaciones como especialista y/o residente y/o supervisor en proyectos de constructivos y/o infraestructura y/o obras en general en proyectos públicos o privados.	SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN AL PARTICIPANTE: por la tipología del proyecto, se requiere un profesional de acuerdo a lo solicitado	Precisión de aquello que se aclarara en las bases a integrarse: ☐ Sustentar como mínimo cuatro (04) participaciones como especialista o residente, inspector y/o supervisor en obras de infraestructura en edificaciones, dentro de los últimos 05 años

OBRAS POR IMPUESTO
COMITÉ ESPECIALING. JOHN NEIL CARY CLAVIJO
MIEMBRO TITULAROBRAS POR IMPUESTO
COMITÉ ESPECIALING. PAUL DAVID GOMEZ MAMANI
MIEMBRO TITULAROBRAS POR IMPUESTO
COMITÉ ESPECIALC.R.C. JESUS GEONUVIO SOSA FLORES
MIEMBRO TITULAR

ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES A LAS BASES

PROCESO DE SELECCIÓN N°001-2025-OXI-CE-MDSA

CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA PRIVADA RESPONSABLE DEL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO Y FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO Y FINANCIAMIENTO DE LA SUPERVISIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN EL ÁMBITO URBANO RURAL DEL DISTRITO SAN ANTONIO DE LA PROVINCIA MARISCAL NIETO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA" CUI N°2670779

N°	Nombre o Razón Social	Tipo Formulación	pagina	Consulta u Observación	Análisis respecto de la consulta u observación	Precisión de aquello que se incorporará en las Bases a integrarse
30	TECNOLOGIA Y CREATIVIDAD	Observación	37	SECCIÓN: Anexo N° 3-A - 6. SOBRE LA EXPERIENCIA TÉCNICA DEL EJECUTOR DEL PROYECTO NUMERAL: 6 LITERAL: 6.2 - "Sobre la experiencia en la elaboración del expediente técnico" Dice: ESPECIALISTA EN INSTALACIONES SANITARIAS Observación: Para garantizar la Libre Competencia, solicitamos al comité especial aceptar que el profesional tenga mínimo cinco (03) participaciones como especialista y/o residente y/o supervisor en proyectos de constructivos y/o infraestructura y/o obras en general en proyectos públicos o privados.	SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN AL PARTICIPANTE: por la tipología del proyecto, se requiere un profesional de acuerdo a lo solicitado	Precisión de aquello que se aclarará en las bases a integrarse: ☐ Sustentar como mínimo cuatro (04) participaciones como especialista o residente, Inspector y/o supervisor en obras de infraestructura en edificaciones, dentro de los últimos 05 años
31	TECNOLOGIA Y CREATIVIDAD	Observación	37	SECCIÓN: Anexo N° 3-A - 6. SOBRE LA EXPERIENCIA TÉCNICA DEL EJECUTOR DEL PROYECTO NUMERAL: 6 LITERAL: 6.2 - "Sobre la experiencia en la elaboración del expediente técnico" Dice: ESPECIALISTA EN TELECOMUNICACIONES Observación: Para garantizar la Libre Competencia, solicitamos al comité especial aceptar que el profesional tenga mínimo cinco (03) participaciones como especialista y/o residente y/o supervisor en proyectos de constructivos y/o infraestructura y/o obras en general en proyectos públicos o privados.	SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN AL PARTICIPANTE: por la tipología del proyecto, se requiere un profesional de acuerdo a lo solicitado	Precisión de aquello que se aclarará en las bases a integrarse: ☐ Sustentar como mínimo cuatro (04) participaciones como especialista o residente, Inspector y/o supervisor en obras de infraestructura en edificaciones, dentro de los últimos 08 años
32	TECNOLOGIA Y CREATIVIDAD	Observación	37	SECCIÓN: Anexo N° 3-A - 6. SOBRE LA EXPERIENCIA TÉCNICA DEL EJECUTOR DEL PROYECTO NUMERAL: 6 LITERAL: 6.2 - "Sobre la experiencia en la elaboración del expediente técnico" Dice: ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS Observación: Para garantizar la Libre Competencia, solicitamos al comité especial aceptar que el profesional cuenta con certificación en sistemas de video vigilancia y/o telecomunicaciones.	SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN AL PARTICIPANTE: por la tipología del proyecto, se requiere un profesional de acuerdo a lo solicitado	Precisión de aquello que se aclarará en las bases a integrarse: ☐ Capacitación y/o Certificación en sistemas de video vigilancia y/o telecomunicaciones
33	TECNOLOGIA Y CREATIVIDAD	Observación	37	SECCIÓN: Anexo N° 3-A - 6. SOBRE LA EXPERIENCIA TÉCNICA DEL EJECUTOR DEL PROYECTO NUMERAL: 6 LITERAL: 6.2 - "Sobre la experiencia en la elaboración del expediente técnico" Dice: ESPECIALISTA EN EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA SEGURIDAD CIUDADANA Observación: Sírvase confirmar que se aceptara que el profesional también podrá ser Ing. Industrial y/o Civil y/o Arquitecto.	SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN AL PARTICIPANTE: por la tipología del proyecto, se requiere un profesional de acuerdo a lo solicitado	Precisión de aquello que se aclarará en las bases a integrarse: Ing. Industrial y/o Civil y/o Arquitecto y/o a fines

OBRAS POR IMPUESTO
COMITE ESPECIALING. JOHN NEIL CARY CLAVIJO
MIEMBRO TITULAROBRAS POR IMPUESTO
COMITE ESPECIALING. PAUL DAVID GOMEZ MAMANI
MIEMBRO TITULAROBRAS POR IMPUESTO
COMITE ESPECIALING. JESUS GEORGINO SOSA FLORES
MIEMBRO TITULAR